



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 130

CASTRO, 29 de enero de 2016. -

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante el mes de Febrero 2016, indicándose la programación en hoja anexa.

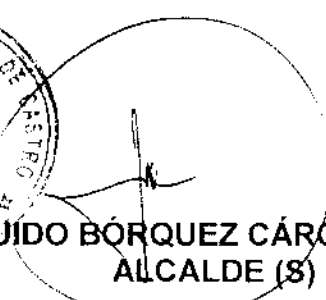
Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos; 050507, Festivales Costumbristas Rurales; 050508 Festival Costumbrista y Biodiversidad; 060603 Premio Chiloé Extensión Cultural, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2016; Cuenta extrapresupuestaria 1140533002 Festival Costumbrista y Feria de la Biodiversidad 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MARÍA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MCm /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura